| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | **DIAGNÓSTICO TÉCNICO** | Código: | GAR-FT-03 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 20/04/2018 |

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.13336**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**
**RADICADO IDIGER 2019ER9623**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| **ATENDIÓ:** Iván Camilo Ibagos Vargas | | | | **SOLICITANTE:** JAIRO ORLANDO RODRÍGUEZ- RECTOR |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 05 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 19 de Junio de 2019 | **HORA:** | 15:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 19 No 11-17 | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | X: 99037,66 Y: 101081,10 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | La Sabana | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 9500 M2 | | |
| **UPZ:** | 102– La Sabana | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 60 | | |
| **LOCALIDAD:** | 14- Los Mártires | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 20 | **MENORES** | 40 |
| **CHIP:** | AAA0034HCZM | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 9500 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-34143 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- El actual Reglamento NSR-10, estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



RED EMPRESARIAL DE SEGURIDAD VIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR-FT-03 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 03 |
| | | Código documental: | 20/04/2018 |

**5. ESCENARIO DE RIESGO:** Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

**6. ANTECEDENTES:**

El Sector Catastral La Sabana, no corresponde a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa, por lo que no se genera algún tipo de restricción al uso del suelo (Ver Figuras No. 1).

**7. LOCALIZACIÓN**

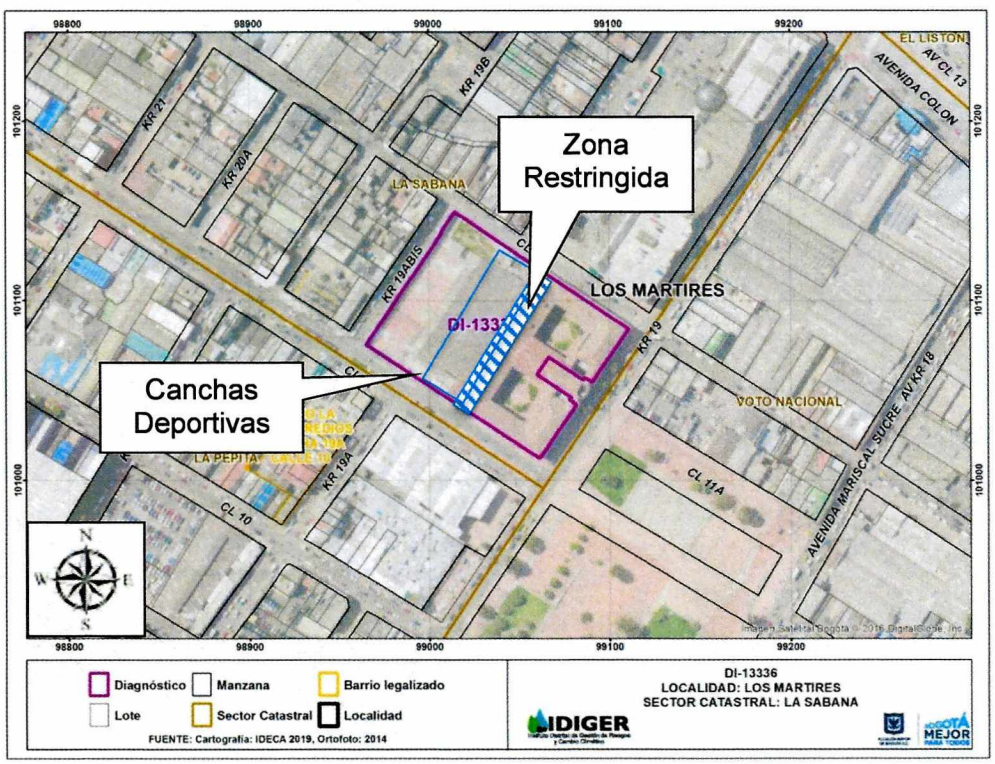


**Figura No 1.** *Localización del pedio de la Carrera 19 No 11-17 en el Sector La Sabana de la Localidad de Los Mártires*



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 8. DESCRIPCIÓN

El predio evaluado se localiza una zona plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas y corresponde al colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, de dos nieles construido hace más de 50 años bajo un sistema estructural de muros de carga con cubierta en tejas de barro soportadas por un entramado en madera (Ver Fotografía 1 y 2). El colegio posee un patio central en donde se localizan las canchas deportivas.

El segundo piso del colegio que da hacia las canchas deportivas posee un hall denominado como la palomera al cual no se tuvo acceso. La cubierta en este espacio sobre sale hacia las canchas en aproximadamente 1m del plano y su cielorraso es en esterilla de guadua cubierta por láminas prefabricadas. Algunas de las láminas presentan desprendimientos parciales con riesgo de caer sobre el borde oriental de las canchas deportivas (Ver Fotografías 3 y 4).

En el sector de los halles de los segundos pisos, las cubiertas están soportadas por columnas construidas en mampostería, algunas de las cuales presentan desgaste y pérdida de sección (Ver Fotografías 5 y 6). Adicionalmente se evidencia deterioro de las tejas plásticas en salones del primer piso y algunos rupturas del cielorraso en drywall en algunos sectores de los segundos pisos de los halles del colegio (Ver Fotografías 7 y 8).

## 9. POSIBLES CAUSAS

Falta de mantenimiento

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





***Fotografías 1 y 2*** *.Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero en la Localidad de Los Mártires*




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





***Fotografías 3 y 4.*** *Desprendimientos de láminas del voladizo de la cubierta junto a las canchas deportivas.*





***Fotografías 5 y 6.*** *Deterioro de columnas que soportan la cubierta de los halles de los segundos pisos*



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





***Fotografías 7 y 8.*** *Tejas y cielorraso deteriorados con rupturas al interior del Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero*

## 10. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

| No | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 19 No 11-17 | Secretaría de Educación | Muros de Carga | Educativo | 2 | Moderado |

## 11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Caída de láminas de cielorraso de cubierta, sobre el costado oriental de las canchas deportivas.
- Aumento en el deterioro general de los elementos que conforman el Colegio.

## 12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero ubicado en el predio de la Carrera 19 No 11-17, en el Sector La Sabana de la Localidad de Los Mártires.
- Solicitud de restricción de uso de la las canchas deportivas, en el costado aledaño al sector denominado como la palomera, mediante el Acta 2426 del 19 de Junio de 2019.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 13. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural del colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

La funcionalidad de las canchas deportivas en el sector aledaño al sector denominado como la palomera, se encuentra comprometida en la actualidad, ante el riesgo de caída de láminas prefabricadas del voladizo de cubierta en este sector.

## 14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, acatar la recomendación de restricción de uso del costado aledaño al sector denominado como la palomera , hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de las láminas de cielorraso que presentan riesgo de caída

- A los responsables del colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero adelantar las acciones de reparación y mantenimiento rutinario, con el fin de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones óptimas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

| ***11.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Iván Camilo Ibagos Vargas<br>Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras<br>Código 222- Grado 23 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***11.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS